

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2958923
EXP. N°	2001542



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 400 -2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

El Oficio N° 898-2018-GRJ/GGR.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 898-2018-GRJ/GGR, remitido por el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha - Gerente General Regional, eleva el Reporte N° 876-2018-GRJ/ORAF-OASA sobre el cumplimiento del informe solicitado con Acuerdo Regional N° 352-2018-GRJ/CR.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate, considera devolver el Oficio N° 898-2018-GRJ/GGR al Ejecutivo para que responda según los solicitado en el Acuerdo Regional N° 352-2018-GRJ/CR, bajo responsabilidad.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO.- DEVOLVER** el Oficio N° 898-2018-GRJ/GGR. al Ejecutivo Regional para que remitan toda la documentación solicitada en el Acuerdo Regional N° 352-2018-GRJ/CR.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 30 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
Abog. Lucilla María Chávez Garhuamaca  
C.A. 1304  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL